

en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-016571.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: CD depósito elevado (46086).

Final: CD Escuela de Maestría (46096).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,555.

Emplazamiento de la línea: Calles Villafranca de los Barros, Guardia Civil, Legión X y Calderón de la Barca en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 29.968,51.

Presupuesto en pesetas: 4.986.341.

Finalidad: Unión de alimentación de los CD Depósito elevado y CD Escuela de Maestría.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016571.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-016574.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: CD Escuela de Maestría (46096).

Final: CD Cuatro Esquinas (46084).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,277.

Emplazamiento de la línea: Calles Calderón de la Barca y Suárez Somonte en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 18.463,84.

Presupuesto en pesetas: 3.072.124.

Finalidad: Unión de alimentación de los CD Escuela de Maestría y CD Cuatro Esquinas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016574.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de noviembre de 2005, del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador.*

Apreciado error en la publicación de la Resolución de 1 de noviembre de 2005 de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 132, de 15 de noviembre de 2005, procede la corrección del mismo.

En la página 15926, donde dice:

Zamora Pérez, Francisco

Debe decir:

Zamora Polo, Francisco

Mérida, a 23 de noviembre de 2005.

El Secretario General,  
(P.D. del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.  
Resolución de 15 de julio de 2005.  
D.O.E. nº 84 de 21 de julio),  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 232/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, seguido a instancias de D. Francisco Javier Freije González sobre resolución por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado, convocado por Resolución de 8 de octubre de 2004.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 232/2005 seguido a instancias de Francisco Javier Freije González sobre Resolución por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 8 de octubre de 2004.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de noviembre de 2005.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 330/2005, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Carmen González Galán sobre resolución definitiva del concurso de traslado de profesores de enseñanza secundaria, convocado por Resolución de 8 de octubre de 2004.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la